

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 4.989 · 1942

LEY 4989

Boletín Oficial, 5 de diciembre de 1942 · 3 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 4989

LEY 4989

Facúltase al Poder Ejecutivo, para colocar en los Tribunales de Mercedes, una placa en homenaje al doctor Tomás Jofré.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PRO VINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Facúltase al Poder Ejecutivo para disponer la colocación de una placa en el edi ficio de los Tribunales de Mercedes, con la si guiente inscripción: “La Provincia de Buenos Aires al eminente jurisconsulto, legislador práctico y humano, doctor Tomás Jofré”.

ARTÍCULO 2°. Destínase la suma de pesos quinien tos moneda nacional, para el cumplimiento de esta Ley, que se pagará de Rentas Generales, con imputación a la presente.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 4989. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).